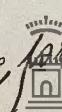


miento de las tierras que piensa dedicar á huerto en el pueblo de la Alberca, a condicion de sujetas se precisamente á los cumplazamientos que se le dejaron señalados por la Comision informante, y sin perjuicio de tercero.

Se autoriza la colocacion de postes kilometricos en el camino de fronte <sup>al</sup> vista de una mocion, hecha en el seno de la Comision <sup>de</sup> Camino de Clunia, manifestando que el Eminentissimo Señor Don Mariano Vergara se encontraba dispuesto a costear y colocar postes kilometricos en el camino vecinal, denominado de Clunia, si el Ayuntamiento le autorizaba para ello, encuentro plausible, el pensamiento y propone, no solo se le conceda la autorizacion que desea, si no tambien se les signifique al dicho Señor su agradecimiento por tan generoso ofrecimiento.

Enterado el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision, dando el Señor Alarcon, por este acuerdo, las gracias.

Se aprueba presu. Conforme a lo propuesto por la Comision presupuestado en el Cmenterio del Cementerio de Nuestro Padre Jesus, acuerda el Ayuntamiento prestar su aprobacion al presupuesto importante mil trescientas sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos, formado por el Arquitecto Municipal, para el retejo de los pabellones y arreglo del deportamento de disidentes y del camino de entrada; y la ejecucion de dichas obras, cuando el Señor Alcalde lo juzgue oportuno.

La Comision de Gobierno Guterrez, enteradas de la instancia de Don Juan Pagan Ruiz,  Ayuntamiento de Murcia